

Matrimonio igualitario ya es legal en todo México

El Congreso del nortero estado de Tamaulipas aprobó las reformas que dan legalidad a los matrimonios entre personas del mismo sexo, conocidos como igualitarios, con lo que los que este enlace ya es legal en los 32 estados que conforman México.

Con 23 votos a favor, 12 en contra y una abstención, fue aprobada la iniciativa presentada por la diputada Nancy Ruiz - del conservador Partido Acción Nacional (PAN) y antes del gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena)-, quien previamente ya la había presentado cuando pertenecía a Morena, pero el 15 de mayo de este año el Pleno había rechazado la propuesta.

Tras la decisión del Congreso de Tamaulipas, ya no falta ningún estado por cambiar sus Códigos Civiles y hacerlos acordes a los fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SJCN), que de manera reiterada ha fallado por la constitucionalidad de la reforma.

Apenas unas horas antes, el Congreso del estado de Guerrero, sur de México, aprobaba el martes por mayoría de votos las reformas que dan legalidad al matrimonio igualitario.

Con esta resolución Tamaulipas se convierte en la número 32 del país en reformar el Código Civil que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Hace dos días el Congreso del Estado de Tabasco aprobó también las reformas para el matrimonio igualitario y apenas el pasado 11 de octubre el Estado de México se convirtió en la entidad número 29 en aprobar los matrimonios igualitarios.

EFE